

## Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. 2019-00193-00, Villavicencio, 3 de noviembre de 2021. Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 2 2 NOV 2021

Teniendo en cuenta el deceso del sujeto pasivo CARLOS ANDRÉS BERNAL CUENCA (q.e.p.d.), según consta en registro civil de defunción<sup>1</sup>, y comoquiera que no designó apoderado judicial, procede el despacho a:

- 1. **Declarar la interrupción del proceso** con fundamento en el artículo 159 del Código General del Proceso, numeral 1°.
- 2. Requerir a todos los intervinientes en el proceso para que informen acerca de posibles sucesores procesales del demandado CARLOS ANDRÉS BERNAL CUENCA (q.e.p.d.), con el fin de dar aplicación al artículo 68 del Código General del Proceso, inciso primero.

Notifiquese y Cúmplase

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por

ESTADO No. 113 del 23 NOV. 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria

mhss

<sup>1</sup> Folio 36